

Requisitos

Acreditar la residencia en la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

Este requisito no será exigible a los transeúntes.

Tener cumplidos 60 años. Los cónyuges o parejas de hecho podrán acceder cualquiera que sea su edad.



Horarios y contacto

🕒 Lunes a Domingo de 9:00 a 20:00 horas

☎ 914 727 402 / 364

✉ cm_puentedetoledo@madrid.org

🌐 www.madrid.org



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/publicamadrid

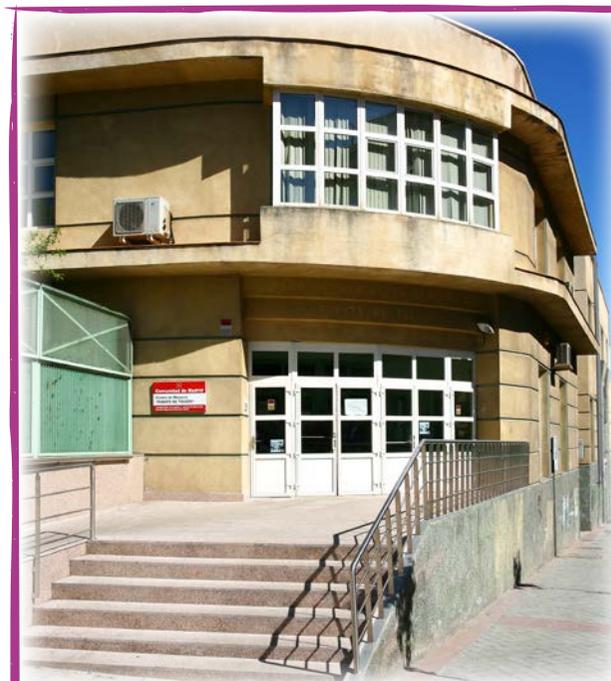


CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Agencia Madrileña de Atención Social

Diseño y maquetación: BOCM
Imprime: BOCM
Tirada: 950 ejemplares
Edición: 9/2017

Depósito Legal: M-24712-2017
Impreso en España - Printed in Spain

FOR-CM-01.v1



CENTRO DE MAYORES

**PUENTE DE
TOLEDO**

C/ Mercedes Arteaga, núm. 18
28019 - MADRID



Centros de mayores



Los Centros de Mayores son establecimientos públicos gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Estos centros están destinados a promover el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia mediante la convivencia, el apoyo a la integración y el fomento de la participación. Están dirigidos a mayores que conviven en su entorno

comunitario habitual y, para ellos, se organizan actividades físicas, intelectuales, culturales, artísticas, de ocio y tiempo libre, y se ofrece información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales.

La normativa que regula el régimen general de organización y funcionamiento de los Centros de Mayores es el Reglamento de los Centros de Día (Orden 210/1998, de 16 de febrero) y Normas de Régimen Interior.



Órganos de participación



Asamblea General de Socios, Junta de Gobierno (representantes de los socios elegidos mediante proceso electoral) y Comisiones de Participación.

Servicios concertados



Cafetería, comedor, peluquería de caballeros y señoras y podología.

Servicios propios



Departamento de Trabajo Social con información y orientación sobre servicios y prestaciones para las personas mayores y gestión de actividades.
Servicio de prensa diaria y biblioteca.



Cursos y talleres



Abalorios, actívate, ajedrez, alimenta tu bienestar, baile, baile chotis, baile de salón, baile sevillanas, billar, boletín y revistas, castañuelas, cestería, coral, cultura general, desarrollo cognitivo, despertar con una sonrisa, encuadernación, entrena, ganchillo, gimnasia mantenimiento, grupo de variedades, habilidades sociales, historia, informática (activar la mente, aula abierta, power point, word documentos de texto, fotografía digital, incorpora internet a tu día a día, iniciación, internet conéctate a la red), inglés, lectura, literatura, manualidades, marquetería, memoria, memoria ordenador, menos dolor más vida, pesca, petanca, pilates, pintura al óleo, pintura en tela, poesía, psicomotricidad, rondalla, senderismo, sensaido, tai chi, taller cultural, teatro, teléfono móvil, terapia grupal, vivir como yo quiero, vivir en positivo y yoga. Programa de Mayores en situación de riesgo.